

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 06 DE OCTUBRE DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 1116 /. - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La Modificación Presupuestaria N° 48/2022 – Área Municipal, de fecha 29 de septiembre de 2022, para realizar compra de combustible (diésel) para generador, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 28 de fecha 05 de octubre de 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 48/2022 – Área Municipal, de fecha 29 de septiembre de 2022, para realizar compra de combustible (diésel) para generador, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 28 de fecha 05 de octubre de 2022, según el siguiente detalle:

AREA MUNICIPAL:

CUENTA: 215-24-03-101-002	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE\$	
	DESCRIPCIÓN			
	A SALUD		\$	3,400,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 3,400,000
-----------------------------	--------------

	AUMENTA \$	DISMINUYE\$
DUCCIÓN, TRACCIÓN, \$	3,400,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$ 3,400,000 \$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MICIPA

MARCOS/LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S) RÈNE VILLEGAS BARRIA ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ANTECEDENTES

MUNICIPAL

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- INFORMATICA.
- ARCHIVO.
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, 29 SEPTIEMBRE DE 2022.

A:

ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

DE:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 48 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria y para ser informada al Concejo Municipal para su sanción.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A)

A SALUD / SERVICIOS COMUNTARIOS-TRANSFERENCIAS SERVICIOS-TRANSFERENCIAS SERVICIOS.

3,400,000

2 AUMENTO DE GASTOS

Al

PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN / SS COMUNITARIO - AL. PÚBLICO - AL. PÚBLICO

3,400,000

AREA MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMIDITA *	-	DISMINUYE\$	
COENTA.	DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$, u		
215-24-03-101-002	A SALUD		\$	3,400,000	

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$ 3,400.

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	- AUMENTA \$		DIOMETRIC A	
	DESCRIPCION			DISMINUYE\$	
215-22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN,	\$	3,400,000		

MUNICIPALIDA

SECRETARIA DE

TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$ 3,400,000 \$ -

OBSERVACIONES:

PARA COMPRA COMBUSTIBLE (DIESEL) GENERADOR

ALEX BAHAMONDE MUÑOZ

LAGUR SECPLAN

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA